

Rechazan consejeros de INE lineamientos contra propaganda anticipada

FABIOLA MARTÍNEZ

Por mayoría de ocho votos contra tres, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó un proyecto de lineamientos para vigilar y fiscalizar los procesos de los partidos políticos relacionados con la elección del año próximo.

Los consejeros que decidieron no avalar esa posibilidad dijeron que toca al Legislativo, y no al INE, regular el periodo previo a las campañas, mientras el promotor del documento, Arturo Castillo, advirtió que el instituto no ha hecho su trabajo ante los evidentes procesos adelantados en los seis partidos nacionales, que han hecho propaganda en por lo menos 11 entidades federativas e incluso spots partidistas en los que se invita a la ciudadanía a registrarse como aspirantes a una candidatura.

“Hoy quiero hablar otra vez del elefante en la sala, de los procesos políticos adelantados presumiblemente relacionados con las elecciones del año próximo (...) El tiempo sigue corriendo y este árbitro sigue sin arbitrar el partido”, dijo.

La posibilidad de aprobar o no lineamientos para atajar lo que en 2023 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) reconoció y avaló como “procesos inéditos”, mostró en el INE no sólo un tema frente al cual hay opiniones distintas, sino patadas bajo la mesa.

Castillo puso el asunto a consideración de sus colegas el pasado 26 de marzo y al no alcanzar consenso en las reuniones privadas decidió subirlo al Consejo.

Antes de la sesión, Jorge Montaña, anunció que presentaría su propia propuesta, en la cual sólo se expande la fiscalización de los recursos partidistas.

Votaron en contra la consejera presidenta, Guadalupe Taddei; Montaña; Norma De la Cruz, Rita Bell López, Uuc-kib Espadas, así como los nuevos consejeros Arturo Chávez, Blanca Cruz y Frida Gómez.

A favor se pronunciaron Castillo, Carla Humphrey y Martín Faz, quienes con diferentes enfoques advirtieron los riesgos para el INE de renunciar a su función preventiva y, en cambio, esperar a la eventual orden del TEPJF. En suma, alertaron que el instituto llegará tarde frente a acciones que vulneran la equidad de la contienda.

Al inicio de la sesión, el consejero Espadas pidió retirar de la discusión los puntos de Castillo, en el número 10 del orden del día, y el de Montaña, en el 16, para dejar en claro que la única opción de atajar las acciones partidistas es a partir de normas emitidas desde el Poder Legislativo, pero también para no afectar “la salud” del INE con este tipo de confrontaciones internas.

El proyecto rechazado incluía: a) obligar a los partidos y a los institutos electorales estatales a reportar al INE las actividades de estos procesos políticos e identificar la propaganda; b) regular por anticipado un mecanismo de fiscalización; c) prohibir el uso de tiempos de radio y televisión en el desarrollo de los mismos, y d) en caso de detectarse actos anticipados de precampaña o campaña, sumar las erogaciones involucradas a los topes de gastos de la elección del año entrante.

Aplazan en el INE resolución sobre lineamientos

Divide a consejeros actos anticipados

**Urgen a comenzar
con la regulación
ante el inicio
de actividades**

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La disputa interna entre consejeros del INE impidió, por ahora, que el órgano electoral emitiera lineamientos para regular los actos anticipados que realizan políticos de diversos partidos rumbo a la elección de 2027.

En 57 días, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, no generó condiciones para llegar a un acuerdo, por lo que dos consejeros —Arturo Castillo y Jorge Montaña— presentaron ante el Consejo General, por separado, propuestas sobre el mismo tema.

Al arrancar la sesión, el consejero Uuc-Kib Espadas pidió a sus compañeros retirar sus proyectos para dialogar en privado y emitir un solo acuerdo, y no ampliar la confrontación al interior. Sin embargo, Castillo se negó, al considerar que durante dos meses el bloque de Taddei ha dado largas a su iniciativa, y 24 horas antes entregaron una propuesta alterna.

Varios consejeros advirtieron que el INE debe actuar con urgencia, pues aunque los procesos internos de los partidos para elegir a candidatos arranca, legalmente, hasta inicios de 2027, los institutos políticos ya comenzaron. Morena comenzará con el registro de aspirantes a 17 gubernaturas el 22 de junio.

Ambos documentos se discutieron por separado. La

propuesta de Castillo, que fue rechazada por 8 de los 11 consejeros, contemplaba regular los actos anticipados de cargos federales y locales; obligar a los partidos y a los OPLE a informar al INE sobre todas las actividades relacionadas con el desarrollo de todos los procesos políticos e identificar toda su propaganda.

También regular un mecanismo especial para la fiscalización; prohibir el uso de tiempos de radio y TV y, en caso de detectarse actos anticipados de precampaña o campaña, sumar las erogaciones involucradas a los topes

de gastos de la elección.

La propuesta de Montaña tiene elementos similares, pero está enfocada exclusivamente a los procesos para las 17 gubernaturas que están en juego en 2027. Enlista los mecanismos para fiscalizar los gastos que hacen los partidos y la propaganda que despliegan los aspirantes; detallar al INE el costo de las encuestas, y prohibiciones para que funcionarios públicos usen recursos o promuevan perfiles.

El consejero decidió de último momento retirar el proyecto.

Martín Faz urgió la in-

tervención del Instituto pues, dijo, existen actos que, aunque legalmente no pueden configurarse como actos anticipados de precampaña o campaña, sí pueden tener un impacto en la equidad de contiendas futuras, por lo que no podrían esperar a que el Trife ordene dichos lineamientos, como en 2023, que actuaron cuando los partidos ya tenían candidatos.

Espadas, Taddei, Norma de la Cruz y el recién llegado Arturo Chávez rechazaron crear lineamientos, argumentando que esa legislación la debe emitir el Congreso.